

CONDICIONES

«Curso Santander | Innovation & AI Experience in Madrid»

IE Foundation, con el apoyo financiero de Santander, ha desarrollado el «**Curso Santander | Innovation & AI Experience in Madrid**» (en adelante, el «**Programa**»), para promover el aprendizaje académico y la mejora continua. Este Programa permitirá a los participantes adquirir habilidades y capacidades para mejorar su empleabilidad y desarrollo profesional.

I. Objetivos

El objetivo del programa es desarrollar una mentalidad de crecimiento entre los participantes con IE Foundation. El programa contará con 90 plazas para participar en un curso de formación que se impartirá de forma presencial en la IE University en Madrid y estará disponible para los participantes tanto en español como en inglés.

La convocatoria de solicitudes para participar en el Programa será publicada por IE Foundation en la plataforma Santander Open Academy (en adelante, la «**Plataforma**») y estará abierta a todos los usuarios registrados.

II. Participantes

Este Programa estará abierto a titulados universitarios con edades comprendidas entre los 21 y los 35 años en el momento de la publicación de la convocatoria del Programa, que se hayan registrado en la Plataforma (en adelante, los «**Participantes**») y que sean ciudadanos o residentes de uno de los siguientes países: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, México, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido o Uruguay. Los Participantes también deben cumplir los criterios establecidos en la sección a continuación.

La obtención de una plaza en el curso de formación ofertado en el marco del Programa será compatible con la obtención de otras becas convocadas por Santander, siempre que sean de distinta naturaleza. Esto se aplica independientemente de la participación de los estudiantes en la experiencia laboral bajo el Programa o de si estas becas son públicas o privadas.

III. Características del Programa

El Programa constará de 90 plazas para participar en un curso de formación diseñado para desarrollar una mentalidad de crecimiento entre los Participantes. Esto les permitirá afrontar desafíos, perseverar frente a las dificultades y mejorar de manera constante. También fomentará la innovación social, al guiar a los Participantes en la creación de soluciones que aborden los desafíos sociales y

generen un impacto sostenible. El Programa fortalecerá el pensamiento crítico y la creatividad, promoverá el análisis estructurado de problemas y apoyará el desarrollo de soluciones innovadoras.

El Programa tendrá una duración de **2 semanas, del 13 al 24 de julio de 2026**, y estará disponible para los participantes tanto en español como en inglés. Se llevará a cabo de forma presencial en la IE University en Madrid.

En particular, **el Programa incluirá** los siguientes elementos:

- Tutoría y acompañamiento de expertos. Cada equipo contará con el apoyo de un mentor de la industria, lo que garantizará que los Participantes reciban perspectivas del mundo real y orientación profesional durante todo el programa.
- Aprendizaje experimental y práctico. El programa se basa en una metodología de aprendizaje práctico, que integra ejercicios dinámicos, talleres y aplicaciones en entornos reales para maximizar la experiencia de los Participantes menos experimentados.
- Impacto a largo plazo y red de exalumnos. Se invitará a los egresados del programa a formar parte de una red exclusiva de exalumnos, con acceso a recursos, oportunidades de colaboración y retos de innovación para continuar con su desarrollo y crecimiento profesional.
- Vuelos desde un aeropuerto internacional importante en el país de origen del Participante seleccionado hasta el aeropuerto de Madrid y vuelo de regreso.
- Alojamiento durante el periodo de duración del programa.
- Certificado de asistencia al finalizar el Programa.
- Cobertura básica de la póliza corporativa de viaje de IE asociada al billete de transporte adquirido por IE (incidencias de vuelo y pérdida o retraso de equipaje).

El Programa no incluirá lo siguiente:

- Traslados desde/al aeropuerto de Madrid o del país de origen del Participante.
- Solicitud y tramitación de visados.
- Tasas relacionadas con cambios en los documentos de vuelo.

- Seguro médico o de accidentes independiente ni póliza válida como requisito de visado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Ni Santander ni IE FOUNDATION cobrarán a los estudiantes ningún tipo de tasa por participar en el Programa.
- Todos los Participantes en el Programa deberán disponer de un pasaporte válido hasta agosto de 2026 y, si su nacionalidad requiere visado de entrada, deberán disponer de un visado para entrar en España. Corresponde al estudiante la tramitación de estos documentos.
- En las clases participarán estudiantes de diferentes países y orígenes culturales.

1. Criterios de admisión:

Los Participantes deberán cumplir, acumulativamente, los siguientes requisitos de admisión:

- Tener entre 21 y 35 años en el momento de presentar la solicitud.
- Estar disponible para participar en el Programa presencialmente en Madrid.
- Ser ciudadano o residente de uno de los siguientes países Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, México, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido o Uruguay.
- Demostrar un dominio adecuado del idioma inglés o español.
- Ser usuario registrado en la Plataforma y presentar la solicitud a la convocatoria, aportando toda la documentación requerida en el formulario de inscripción.
- Realizar la evaluación que estará disponible en la Plataforma, la cual consistirá en una serie de pruebas destinadas a valorar las competencias y habilidades de los candidatos, con el fin de seleccionar a los beneficiarios del Programa (en adelante, la «**prueba de evaluación**»).

2. Criterios de selección:

Las plazas se asignarán a los beneficiarios teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

Fase 1:

- Cumplir los criterios de admisión.

- Resultados de la prueba de evaluación.

Fase 2:

- Carta de motivación (hasta 1.500 caracteres con espacios, en inglés o español)
- CV o perfil de LinkedIn (opcional)

En caso de que existan plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes seleccionados, IE FOUNDATION las reasignará a otros Participantes que cumplan los requisitos de admisión mencionados anteriormente y en orden de acuerdo con la clasificación correspondiente a la Prueba de evaluación con el fin de que las plazas no queden desiertas.

Asimismo, IE FOUNDATION con el objeto de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número de Participantes, si en algún momento considera que las plazas previstas no se adjudicarán, o existe una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de plazas, incluso ampliando el plazo para que los solicitantes puedan optar a ellas.

IV. Gestión

Ser usuario registrado de la Plataforma y haberse presentado correctamente a la convocatoria de la misma será requisito indispensable para la obtención de una plaza en el Programa.

Las candidaturas deberán presentarse entre el **2 de septiembre de 2025 y el 3 de diciembre de 2025** a las 23:59 GMT+1 (hora de Madrid), y la asignación de plazas se notificará a través del sistema de gestión habilitado.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

IE Foundation llevará a cabo el proceso de selección entre el **13 de enero de 2026** y el **9 de febrero de 2026**. Los beneficiarios que hayan sido seleccionados serán notificados el día **10 de febrero de 2026** a través del correo electrónico con el que se hayan registrado en la Plataforma.

Cada Participante, una vez comunicada la asignación, dispondrá de un plazo de 7 días naturales a partir de la fecha y hora de la comunicación para tramitar su aceptación a través de la Plataforma. Transcurrido dicho plazo, en el caso de que existan plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, IE FOUNDATION asignará las plazas a otros Participantes que cumplan los requisitos de admisión anteriormente mencionados u otros adicionales con el fin de que las plazas no queden desiertas.

En última instancia, si no ha sido posible reasignar las plazas ofrecidas por IE FOUNDATION, Santander se reserva el derecho a utilizar las plazas vacantes para convocatorias sucesivas o, en su defecto, a reclamar el reembolso del importe correspondiente a las plazas vacantes, cuando lo considere oportuno.

VI. Protección de datos

Responsable del tratamiento de datos

El Responsable del Tratamiento de los datos de los usuarios (en adelante, el «Usuario» o los «Usuarios») para la concesión y gestión del programa (en adelante, el «Programa») al que se ha inscrito a través de la plataforma Santander Open Academy es **IE FOUNDATION**, con el número de identificación fiscal G81711459 y domicilio social en la calle Maria de Molina n.º 13 (Madrid), e **INSTITUTO DE EMPRESA, S.L.**, con el número de identificación B-82334319 y domicilio social en Paseo de la Castellana n.º 259 E, 28046 (en adelante, conjuntamente, la «Institución»), que únicamente será responsable del tratamiento de los datos personales de sus propios alumnos.

Datos que procesamos y su origen

La Institución obtiene los datos de los Usuarios de la plataforma Santander Open Academy cuando los Usuarios se registran en el Programa. El responsable del tratamiento de dicha plataforma es Universia Holding, S.L., únicamente a los efectos de participación en este Programa. Los datos recopilados incluyen: nombre, apellidos, país de residencia, correo electrónico, fecha de nacimiento y datos relacionados con la navegación y uso del Portal (estos últimos solo cuando sea aplicable, ya que el proceso es gestionado por la Institución a través de la plataforma Santander Open Academy).

Adicionalmente, la Institución incluirá en la solicitud de este Programa las preguntas y solicitudes de información necesarias para validar, evaluar y gestionar la solicitud del Usuario. En este sentido, podrá tratar: datos identificativos, datos sobre características personales, datos académicos y profesionales, datos relacionados con el empleo y datos relacionados con la personalidad (estos últimos en relación con cualquier evaluación que la Institución pueda realizar a los Usuarios para el Programa).

Finalidades para las cuales se tratarán los datos personales

Los datos de los Usuarios recogidos para este Programa serán tratados para gestionar la convocatoria vigente, evaluar a los candidatos y, en su caso, conceder o denegar el acceso al Programa. La base legal que permite este tratamiento es la ejecución de estos Términos Específicos o Bases Legales.

Adicionalmente, la Institución también podrá tratar datos de candidatos y beneficiarios para cumplir con obligaciones legales previstas en la legislación vigente, en cuyo caso la base legal del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios de los datos personales

Los datos personales de los usuarios solo se comunicarán a las autoridades competentes y a los organismos públicos cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones. En algunos casos, la normativa aplicable exige compartir información con autoridades u organismos públicos para que puedan desempeñar sus funciones. Por ejemplo, las autoridades fiscales o los tribunales, que utilizarían los datos de los Usuarios para sus propios fines.

Asimismo, para la correcta ejecución del Programa, los Datos Personales de los Usuarios serán compartidos con Fundación Banco Santander (en adelante, el «Patrocinador»), que ha patrocinado, promovido o financiado el Programa, únicamente para permitir su ejecución.

Criterios de retención de datos

Los datos recopilados durante el proceso de solicitud del Programa podrán ser conservados por la Institución de la siguiente manera:

- Para los Usuarios que no sean admitidos en el Programa, sus datos serán conservados durante el periodo de gestión de la solicitud y posteriormente durante el tiempo necesario para completar todos los trámites administrativos necesarios hasta el cierre de la convocatoria.
- Para los Usuarios admitidos en el Programa, sus datos se conservarán durante todo el periodo de gestión de la convocatoria, se incluirán en el expediente del estudiante en la Institución (si corresponde) y se conservarán para fines de acreditación, certificación y cualquier otro mérito académico relacionado.

Derechos de usuario

Los usuarios tienen derecho a acceder a sus datos, solicitar la rectificación de los datos inexactos, oponerse al tratamiento de sus datos, solicitar la limitación del tratamiento, la portabilidad de los datos o, en su caso, la supresión de los datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. También tienen derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Del mismo modo, los Usuarios podrán retirar en cualquier momento el consentimiento prestado para los fines para los que fue otorgado.

Los usuarios pueden ejercer sus derechos poniéndose en contacto con la institución en soportededatos@ie.edu. Sin perjuicio de lo anterior, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en DataPrivacyOffice@ie.edu.

VII. Tributación del Programa

Se aplicarán las disposiciones fiscales vigentes en cada momento, en particular las relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que en algunos casos pueden dar lugar a retenciones a cuenta de dicho impuesto por parte de IE FOUNDATION y a la obligación del beneficiario de incluir los importes correspondientes en su declaración anual de la renta (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario será de su exclusiva responsabilidad).

VIII. Modificación de las condiciones del Programa

La participación en esta convocatoria para el Programa implica la aceptación por parte de los Participantes de sus términos y condiciones y su resolución, que será definitiva, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en la misma, sin pretender ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

IE FOUNDATION y Santander se reservan el derecho a modificar los términos y condiciones de la convocatoria del Programa, en su totalidad o en parte, en cualquier momento con el fin de preservar el impacto social que IE FOUNDATION y Santander persiguen con esta convocatoria, informando a los candidatos de las modificaciones introducidas a través de la Plataforma.

Estos términos y condiciones prevalecerán sobre cualquier forma de comunicación que los candidatos puedan recibir de www.santanderopenacademy.com.